



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 139/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/24, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y LICENCIAS FIREWALL PARA EL CODI, CON I.D. N° 455.521, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICADA A FAVOR DE LA EMPRESA: CIDICOM S.A.

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 15 de noviembre de 2024, referente a la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/24 para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y LICENCIAS FIREWALL PARA EL CODI", con I.D. N° 455.521.

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 42/24, para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y LICENCIAS FIREWALL PARA EL CODI", con I.D. N° 455.521, a favor de la empresa: CIDICOM S.A.

Que, la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 55 *Adjudicación*., establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en su segundo párrafo, dispone: "La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución".

Que, el Decreto N° 2.264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»", en su Sección IV DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, Art. 75 *Procedimiento de evaluación*, establece: "La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2) Evaluación basada en precio 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

...///

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del oferente, que a criterio del mismo, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2.264/24.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1º. Autorizar y adjudicar, el resultado de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/24** para la “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y LICENCIAS FIREWALL PARA EL CODI**”, con I.D. N° 455.521, destinado al Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, a favor de la siguiente empresa:

- a. Razón Social/Nombre : CIDICOM S.A.
Ruc : 80080024-9.
Representantes Legales : MIGUEL ANGEL MEZA PORTILLO, C.I. N° 1.905.956.
LILIANA MARLENE CHERETTI, C.I. N° 2.479.861.
Monto Total Adjudicado : Gs 121.763.140 (Guaraníes ciento veintiún millones setecientos sesenta y tres mil ciento cuarenta).

2º. Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación, conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad requirente.

3º. Imputar los montos adjudicados, con cargo a los créditos asignados conforme al Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, a la siguiente actividad presupuestaria:

Ejercicios Fiscal 2024

FIRMA ADJUDICADA: CIDICOM S.A.		
ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Monto Presupuestado	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4, OG 261, FF 10, COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA (CODI)	52.034.723	45.279.604
TOTAL		45.279.604

Ejercicios Fiscal 2025

FIRMA ADJUDICADA: CIDICOM S.A.		
ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Monto Presupuestado	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4, OG 261, FF 10, COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA (CODI)	83.409.942	76.483.536
TOTAL		76.483.536

4°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.



Moreno/Landaira
GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO N° 1 A LA RESOLUCIÓN N°.139/2024 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción de los Servicios	Cantidad	Atributos	Características	Precio unitario	Precio total
1	Mantenimiento y Actualización de Software	1	Unidad de medida: Unidad Presentación: evento	Procedencia: USA	14.278.424	14.278.424
2	Mantenimiento y Actualización de Software	1	Unidad de medida: Unidad Presentación: evento	Procedencia: USA/TAIWAN	90.964.714	90.964.714
3	Mantenimiento y Actualización de Software	2	Unidad de medida: Unidad Presentación: evento	Procedencia: USA	8.260.001	16.520.002
TOTAL						121.763.140



Moreno Landaira

GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares